



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayacucho, 22 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por ORTIZ AREVALO Juan Teofilo FAU 2060276934 soft  
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Ayacucho  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.01.2024 19:18:59 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000061-2024-P-CSJAY-PJ

#### VISTO:

- El Oficio N° 000130-2024-PP-P-PJ del 18 de enero de 2024, de la Procuraduría Pública del Poder Judicial.
- La Hoja de envío N° 000283-2024-P-CSJAY-PJ (Exp. N° 000087-2024-ACI-PP) del 19 de enero de 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**Segundo.-** Mediante el Oficio del visto, la Procuraduría Pública del Poder Judicial, requiere la designación del abogado y/o abogada de esta Corte Superior de Justicia, a fin de efectuar coordinaciones sobre las acciones legales en las controversias suscitadas tanto en la vía administrativa, contencioso administrativo o judicial, para el pleno ejercicio de la defensa jurídica de la Entidad.

**Tercero.-** En tal sentido, y en aras de salvaguardar los intereses legales de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, corresponde efectuar la designación del Abogado Henry Palomino Hinostraza, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, como letrado encargado de efectuar las coordinaciones con la Procuraduría Pública del Poder Judicial, debiendo emitirse el acto resolutorio pertinente.

**Cuarto.-** Por lo expuesto, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de sus atribuciones previstas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al **Abg. Henry Palomino Hinostraza**, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, como encargado de efectuar las coordinaciones con la Procuraduría Pública del Poder Judicial, sobre las acciones legales en las controversias suscitadas tanto en la vía administrativa, contencioso administrativo o judicial, para el pleno ejercicio de la defensa jurídica de la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Secretaría de Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, comunique la presente resolución a la Procuraduría Pública del Poder



Firmado digitalmente por PALOMINO HINOSTROZA Henry FAU 2060276934 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.01.2024 17:48:08 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Judicial, remitiendo la información solicitada en el Oficio N° 000130-2024-PP-P-PJ, con la debida nota de atención.

**ARTÍCULO TERCERO:** PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Procuraduría Pública del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, del abogado designado y de quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**Mg. JUAN TEOFILO ORTIZ AREVALO**  
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

JOA/hph



Firmado digitalmente por  
PALOMINO HINOSTROZA Henry  
FAU 20602769934 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.01.2024 17:48:08 -05:00

